

Acta N°

35

Resolución N°

451

Sauce, 30 de diciembre de 2024.

VISTO: la necesidad de reflejar el gasto en el sistema GCI, del pago de Comisiones Bancarias.

CONSIDERAND: afectando el Renglón N° 5266 Proyecto Funcionamiento del Municipio Lit. A

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar el monto de \$ 735,83 (setecientos treinta y cinco con ochenta y tres pesos uruguayos 83/100), para reflejar en el sistema GCI, del pago de Comisiones Bancarias afectando el Renglón N° 5266 Proyecto Funcionamiento del Municipio Lit. A.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

PROC. RUBEN OLLONHO
Alcalde Municipal
Sauce

[Signature]
Concejal

MARCELO BERNABOZ
CONSEJAL

Concejal

[Signature]
Samira Balbiani
Concejal